

Bogotá D.C., 01 de Agosto del año 2024.

Señores

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC.
ATN.: ING. OLGA PUENTES - COORDINADORA SECTORIAL.
ING. SANTIAGO DELGADO VALENCIA - COORDINADOR SECTORIAL.

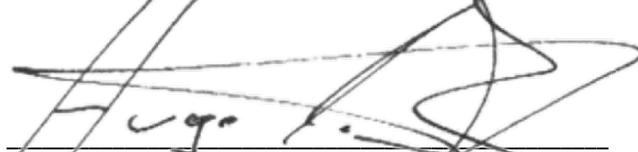
Ciudad
Bogotá

ASUNTO: DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS POR LOS CUALES SE OBTIENEN RECURSOS DE OPERACIÓN.

Con un cordial saludo me dirijo a ustedes como **HUGO ALEXANDER SANTAMARÍA RODRÍGUEZ**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.738.805, en calidad de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de **AQ CERTIFICATION S.A.S.** organismo de certificación identificado con **NIT.900.509.054-9**; código de acreditación **12-CPR-005**, con el fin de declarar que el organismo, solo realiza las actividades que se encuentran descritas en su alcance de acreditación y que coinciden con el objeto social establecido en la cámara de comercio de existencia y representación legal; sin embargo si se llega a presentar el caso en que se realicen actividades diferentes a las que se evalúan el seguimiento de acreditación dichas actividades no comprometerán la independencia, imparcialidad e integridad del OEC para las auditorías de certificación de conformidad de Centros de Enseñanza Automovilística, Centros Integrales de Atención y Organismos de Tránsito ya que se implementaran los controles necesarios para cumplir con dicho propósito.

Agradeciendo su atención

Cordialmente:



HUGO ALEXANDER SANTAMARÍA R.
COORDINADOR DE CALIDAD
AQ CERTIFICATION S.A.S.